

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

LAS RECOMPENSAS

En plena coacción

Ayer habló de Marruecos en el Congreso el Sr. Vázquez de Mella, y con su talento y elocuencia supremos, supo apoderarse del auditorio y arrancar como siempre que habla, tempestades de aplausos.

No analizamos la tesis de su discurso; rendimos únicamente el merecido homenaje de admiración al talento, a la ilustración y al artista primoroso de la palabra.

En otra ocasión solemne también en que habló tuvo el acierto de decir que vivían nuestros Gobiernos inspirados por la musa del miedo.

Ayer pudo decir que vivimos todos bajo la acción y supeditados al poder de la coacción.

Una coacción colectiva, una especie de matrimonio de nuevo cuño, que es intolerable é improrrogable.

Se ha dicho por muchos oradores en el Congreso, que no podemos continuar así en Marruecos, y no ha dicho ninguno que tampoco en España podemos seguir como estamos.

Nos habíamos habituado á oír gritar ¡Maura, no!, y no le dábamos más importancia de la que en realidad tenía, porque los que lo decían se limitaban á hacerlo en sus mítines y en sus periódicos.

Cuando les plugo á otros señores, inventaron el contrapunto de ese grito, y exclamaban ¡Maura, sí!, también en sus asambleas y en sus hojas volanderas.

Pero han rebasado unos y otros el límite legal y admitido, y se han lanzado á la calle con sus gritos respectivos, acometiendo mutuamente para hacerse callar unos á otros, con lo que además de molestar á los que no tienen por qué gritar, ni lo uno ni lo otro, ejercen una coacción colectiva que se hace resaltar más con el sitio que ahora han elegido; los alrededores del Congreso.

Como ambos gritos significan sendos programas políticos, esas manifestaciones son una clarísima coacción sobre el Parlamento.

No se debe de tolerar, que mientras los diputados discuten, las multitudes les digan á gritos desde la calle lo que quieren que acuerden.

Esto no es régimen constitucional; es régimen callejero.

Dentro del Congreso, un señor comete el acto censurable de dar un par de bofetadas ó puñetazos á otro, y una de las minorías se retine y acuerda proponer á la Cámara cierta determinación, entendiendo que por ser el ofendido, diputado toda la Cámara había sido, ofendida, y que se atenta á la libertad parlamentaria; como si el pertenecer al Parlamento diera autoridad para injuriar á nadie!

Lo que toda la vida se ventiló públicamente se pretendió desviar por una coacción colectiva.

Y esa misma minoría está ejerciendo coacción sobre el Gobierno para que suprima las recompensas en el Ejército.

Anteayer, el ministro de la Guerra, con gran claridad, dijo que no tenían autoridad para regatear las recompensas, aquellos que cuando por escaso tiempo dispusieron del poder, regalaban los empleos tan sólo porque los militares subieran la escalera del Ministerio.

Pero es el caso, que siendo la voluntad del general Echagüe recompensar como es debido á cada uno; habiendo dicho que las propuestas de jefes, oficiales y tropa y que las recompensas del generalato las conferirá cuando las Cortes funcionasen por si alguien tenía algo que decir contestarle; y constándonos de una manera cierta que su ánimo, su deseo y su empeño, fueron siempre, recompensar debida y generosamente á los que lo merezcan, todavía no ha visto la luz la propuesta de recompensas correspondiente al último período de la campaña, relativa á los generales y coroneles.

¿Y esto qué es?

Sencillomente que el Gobierno lo impide, que el presidente del Consejo lo evita, que el Gabinete, en fin, coacciona al ministro de la Guerra.

De modo que la coacción es ejercida en las calles.

En el Congreso, una ó más minorías, coaccionan al Gobierno para que no con-

ceda recompensas, y el Gobierno coacciona al ministro de la Guerra para que las retrase, con lo cual se perjudica á los interesados y se atropella la justicia.

Así es que de coacción en coacción, de matonismo en matonismo colectivo, se llega á sacrificar á quienes no lo merecen.

Las multitudes obligan á las minorías, éstas al Gobierno y el Gobierno al ministro.

Y en cuanto un periódico ó un militar dicen algo, rásganse las vestiduras los amantes de la libertad protestando del nefando pecado del militarismo, que no es sino una fastama que han creado porque les conviene.

Pues es preciso acabar con tanta coacción y con tanto matonismo y que la justicia se abra paso.

Será más ó menos discutible que lo de Marruecos deba ó no continuar como está; pero lo que no ofrece la menor duda es, que lo de España no puede seguir así.

Empiece el Sr. Dato por cesar de hacer presión sobre el general Echagüe, y deje que, como es justo, acuerde los recompensas en favor de los que los ganaron. Pues ya ve á donde se llega inspirándose en la musa del miedo á las imposiciones tumultuosas que están á la orden del día.

LOS SUELDOS EN AFRICA

En esto no se fija nadie

¿Qué razón existe para que el personal oficial dependiente de los ministerios de Hacienda, Fomento y Estado, que presta servicio en África perciba doble sueldo que en la Península, y en cambio los militares sólo cobren el cincuenta por ciento de bonificación sobre sus pagas?

¿Son mayores sus sacrificios?
¿Sufren más penalidades?
¿Es mayor su responsabilidad, más difícil su cometido?

Desearnos una contestación que nos saque de duda: la duda ha clavado sus zarpas en nuestros pechos.

Los que nos tachan de militaristas: los que acusan al Ejército de absorbente: los que vociferan contra el imperio del sable: no quieren contestar á estas preguntas.

Ni una voz se ha levantado clamando por esa desigualdad: cuando conviene se cierran los ojos para no ver y se tapan los oídos para no oír.

Estamos en el secreto del por qué de algunas campañas.

No es precisamente el afán de economías, el patriotismo, el deseo de nuestro engrandecimiento la que las inspira.

REAL DECRETO DE GUERRA

El Ejército en el año actual

Decreto fijando las fuerzas del Ejército. El ministro de la Guerra leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se fija en 128 773 hombres la fuerza del Ejército permanente, durante el corriente año de 1914, sin contar en ella los individuos del Cuerpo de Inválidos y la Penitenciaría militar de Mahón.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar temporalmente dicha cifra, si lo considera necesario, dando en otros meses del año las licencias precisas, para que los gastos no excedan, en ningún caso, de los créditos consignados en el vigente presupuesto, ampliados con los que se concedieron con motivo de la creación de la Comandancia general de Larache y de la reorganización de la de Ceuta.

Reclutas de cuota

Situación de los que dejan de abonar las cuotas.

En vista de una consulta hecha al ministro de la Guerra sobre las condiciones en que debe servir un soldado acogido á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el cual ha manifestado que carece de recursos para el pago sucesivo de sus cuotas y atender á su vestuario y subsistencia, se ha resuelto, con carácter general, para los individuos que se encuentren en las condiciones de dicho soldado, que el jefe del cuerpo respectivo disponga desde luego para formar parte de la plantilla de fuerza con haberes, cesando en el disfrute de todos los privilegios y derechos que tenían adquiridos, permaneciendo en filas por el tiempo y condiciones prevenidas para los demás soldados de su reemplazo, sin que la denuncia de tales privilegios dé derecho á la devolución de los plazos de cuota militar abonados y si sólo á quedar dispensado de abonar los restantes.



Marruecos

MELILLA
Telegrafía el comandante general que los aviadores militares inauguraron sus vuelos, elevándose cuatro aparatos que se dirigieron al Zúlo, remontándose alguno de ellos á 2.000 metros de altura, habiéndose efectuado después algunos vuelos más. Los indigenas se dedican con gran actividad á la siega de abundantisima cosecha que reogan este año, pues es tan grande, que han ido á las llanuras del Baherg y á otras comarcas del territorio ocupado más de 3.000 rifeños, en vez de emigrar como hacen otros años á Argelia. También han marchado allí muchos y siguen saliendo barcos abarrotados de segadores. Sin más novedad.

LARACHE
Comunica el jefe de Estado Mayor que el comandante general desde Alcázar, donde pernoctó, le participa que Muley bu-Selham ha sido tiroteado, resultando herido leve el artillero Manuel García Marín, siendo dispersado el enemigo.
Reconocido Sahel por labores de Arella y Larache, han regresado ambos á sus capitales. Sin más novedad.

TELUAN
Da cuenta el comandante en jefe que fuerzas de la mehabla del Jalifa, que ocupan casas á la derecha del Martín, sostuvieron tiroteo con el enemigo, causándole bajas, habiendo resultado heridos leves dos moros de la mehabla.
Sin más novedad.

CEUTA
Comunica el comandante general que según le participa el general Arraiz desde Dax Rifien, el enemigo trató de sorprender el campamento al pie de la posición Condessa, logrando dispersarlo.
Sin más novedad en la plaza y posiciones.

Oficinas de asuntos indígenas
En analogía á lo preceptuado por Real orden de 21 de Junio de 1913 para los sargentos que desempeñan en comisión plazas de oficiales moros en las fuerzas de policía indígena de Africa, se dispone que los cabos del Ejército que se destinan á las expresadas fuerzas para prestar servicio en las oficinas de asuntos indígenas, queden como supernumerarios en los cuerpos de procedencia, cubriéndose en éstos sus vacantes, y percibiendo sus haberes con cargo á los créditos concedidos para estas fuerzas, debiendo al dejar de prestar servicio en las tropas de policía y volver á sus cuerpos, causur en ellos contravacantes que se amortizarán en la forma reglamentaria.

AL VUELO

El nacimiento de la Ugenia

Los interlocutores apuran dos de recueto en casa del Cojo:
—Chico, me encuentro á la Ugenia.
—¡Ma que esta hecha una hembra!
—De atas... un oromo.
—Y de alante... (trazando figuras geométricas en el espacio) una exageración.

Llevaba ayer una brisita esotica que me erizó el cabello, y la dije: Ugenia, vaya un nacimiento... ¿me lo presta usted por una noche buena? Lo necesito, me arguyo, dándose cuenta á onde iban los tiros.

Pero está incompleto: á ese nacimiento le vendría al pelo una figurita, ¿verdad?
—Sí me dijo el caño y e gloria.—¿Cuál?—Le pregunté yo.—pa poné el epliego.—y me contestó aligerando el paso: ¡el duey!

—¡Que graciosa es la Ugenia!; te ha tañao... ó sabe que te conglomeraastes con la lidfonis: ¿y tú qué le dijiste?
—Le di las senas de tu casa. ¡Era la ley!

Robertito.

ARMAMENTO Y MUNICIONES

En vista de las particulares condiciones balísticas de la cartuchería de bala P, que harían sumamente peligrosos su uso en el interior de poblaciones, cuando en virtud de circunstancias anormales se viera obligada la fuerza pública á intervenir para restablecer el orden perturbado y rechazar con las armas las agresiones de que pudieran ser objeto por los revoltosos, y con objeto de evitar estos inconvenientes sensuales, singularmente por los efectos que pudiera llegar á producir en personas aje-

nas á los suecos y que se creyeran libres de los efectos de los disparos, resguardadas en el interior de sus casas ó en otros lugares que juzgaran al abrigo de los proyectiles, se ha resuelto que interin no se dispone la adopción de una cartuchería para servicios especiales, seguirán usando la antigua modelo 1893, las fuerzas del Instituto de la Guardia Civil, menos las que estén en Africa, las de Carabineros y las de los demás Institutos análogos cuya misión primordial no sea prestar servicios de guerra.

Todos los cuerpos del Ejército, menos los que estén en los territorios de Africa, tendrán por individuo un décimo de la dotación reglamentaria de cartuchería antigua, para emplearlo si hubiera necesidad en los citados casos; pero la cambiarán hasta completar la dotación con la cartuchería nueva de la bala P, en el momento en que se dé el orden de concentración para marchar á operaciones.

Si en circunstancias verdaderamente extraordinarias ocurriese que los perturbadores que hicieran resistencia á la fuerza armada, estuvieran provistos de elementos de combate superiores á los que de ordinario es de suponer que puedan contar, queda á juicio de las autoridades militares el mandar retirar la cartuchería antigua interin duren tales circunstancias, y ordenar el empleo de la bala P, á fin de evitar una inferioridad manifiesta en la fuerza pública.

Cuando se sustituya el alza actual por otra adaptada á las condiciones del cartucho de bala P, se determinarán las equivalencias para el uso de la cartuchería antigua con el alza nueva, en forma analoga á la hecha para usar la nueva cartuchería con el alza antigua.

ASCENSO DE SARGENTOS

TRIBUNAL EXAMINADOR

Ha sido nombrado el tribunal examinador de los sargentos, aspirantes á oficial de la escala de reserva y pertenecientes á las guarniciones de la península, Baleares y Canarias.

Se constituirá en esta Corte, el día primero del mes próximo, en cuyo día darán principio los exámenes en un local del ministerio de la Guerra.

Lo preside el comandante general de Artillería de la primera región D. Ricardo Garrido, y como vicepresidente el coronel del regimiento Infantería de León D. Luis Mayorga Rassa.

Son vocales: el comandante del regimiento Infantería de Asturias D. Francisco Elio, el del regimiento del Príncipe D. Francisco Manella, el del regimiento de Zapadores D. Gerardo López, el del segundo montado de Artillería D. Vicente Olmo, el capitán de Garelano D. Guillermo Lirondo, el oficial primero de la Comandancia de Intendencia D. Manuel Pineda, el médico primero D. José Picó y el primer teniente del regimiento Infantería de Tetuán D. Manuel Garrido.

URGENTES NECESIDADES

Esperando resoluciones

La atención pública y la ministerial está de lleno en el debate sobre Marruecos: confiamos que en cuanto se ultime este asunto, el señor ministro de la Guerra llevará á cabo las reformas prometidas.

No somos nosotros únicamente los peticionarios: á la prensa militar han unido su voz representantes del país en ambas Cámaras.

Urge aligerar la escala de Caballería. Fijar plantillas á la escala de reserva y rebajar las condiciones para el ascenso de los segundos tenientes.

Reformar el reglamento de clases de tropa. Suprimir los sueldos de 1.250 pesetas en el personal de Oficinas, como ya se ha hecho en los otros ministerios.

Abrir las Academias regionales para sargentos. Aumentar el sueldo de los tenientes.

Confiamos en que el general Echagüe, del mismo modo que se ha levantado en el Congreso á defender gallardamente los prestigios del Ejército, se levantará á pedir lo que el Ejército necesita.

El soldado carece de cuarteles, la oficialidad de sueldos decorosos, en antiguos conventos antihigiénicos viven nuestros soldados, sueldos de obreros cobran los oficiales.

¿Dónde está el predominio del Ejército? No hay Ejército en el mundo que posea en más alto grado virtudes cívicas y militares; no hay más disciplina, más abnegación, mejor disposición para el sacrificio en ninguna colectividad humana. Convéznanse nuestros hombres cíviles: el Ejército merece el cariño, el paternal afecto de todos los españoles.

INFANTERÍA Y CABALLERÍA

El problemas de las escalas

A propósito de unos datos comparativos publicados en la prensa, sobre las condiciones de ascenso en las Armas de Infantería y Caballería, el ministro de la Guerra declaró sus propósitos de beneficiar, mediante equitativas reformas á la oficialidad de Caballería situada en su carrera, en notorias circunstancias desventajosas.

Sus palabras hicieron concebir á los jinetes esperanzas de redención, y esperan ver convertidas en hechos las promesas del ilustre conde del Serrallo.

Mientras llega el ansiado momento, nos parece oportuno refrescar el recuerdo, haciendo hincapié en los razonados argumentos que manejan como arma defensiva los defensores de la equidad, consternado ante la situación de una oficialidad que encañea antes de llevar en las bocamangas las tres estrellas de capitán.

Las cifras son el gran argumento: he aquí los datos que arrojan los escalafones:
En Infantería existen 252 coroneles, 498 tenientes coroneles, 1.060 comandantes, 2.312 capitanes, 966 primeros tenientes y 530 segundos.

Suman los jefes 1.710 y los capitanes y subalternos 3.838.

En Caballería existen 72 coroneles, 108 tenientes coroneles, 259 comandantes, 543 capitanes, 424 primeros tenientes y 146 segundos.

Suman los jefes 439 y los capitanes y subalternos 1.118.

Como se ve, en Infantería hay aproximadamente un jefe por cada dos oficiales y en Caballería uno por cada tres: manifiesta queda la desventajosa proporción en esta última Arma.

Consecuencia de ello es que en Infantería se asciende á coronel con cuarenta y un años de servicio y siete de empleo; á teniente coronel con treinta y siete y seis; á comandante con veintidós y diez, y á capitán con nueve y cuatro.

En Caballería se asciende: á coronel con cuarenta y uno y cinco; á teniente coronel con treinta y ocho y siete; á comandante con treinta y diez, y á capitán con dieciséis y diez.

Es decir, que los jinetes van retrasados en su carrera con relación á los infantes en un año en el empleo de comandante; siete en el de capitán y siete en el de teniente, que suman quince años.

El retraso es de tal consideración, que urge ponerle pronto remedio.

¿Soluciones? Seguramente las ha encontrado ya el ministro de la Guerra: no pueden ser de otro modo que á base de un aumento de jefes, para que exista entre éstos y los oficiales idéntica proporción que en Infantería.

Esto se consigue sin aumentar los cuadros de Caballería y sin recurrir al pésimo sistema de amontonar un excedente que si solucionara el problema del personal, perjudica los intereses generales del Ejército.

Hay muchos destinos que pueden ser ocupados indistintamente por jefes de las Armas generales; entre otros, las comisiones mixtas de Reclutamiento, cuya plantilla es de un coronel y un comandante; aquí pudiera asignarse un jefe de cada Arma.

En las zonas de Reclutamiento (de donde salen soldados para todas las Armas), también debe darse representación al Arma de Caballería.

Si el ministro de la Guerra es decidido á realizar sus proyectos, tal vez coincidan sus orientaciones con las nuestras. El camino que trazamos es el que sin grandes trastornos ni aumento de gastos en el presupuesto, conduce á la solución apetecida.

Los infantes serán los primeros en aplaudir al ministro que evite la desigualdad humillante que hoy existe entre la oficialidad de dos Armas hermanas, donde se da el caso peregrino que de dos oficiales que cursaron idénticos estudios y recibieron su primer Real Despacho el mismo día, uno se ponga las tres estrellas de capitán seis años después, y el otro —el jinete— á los tres años de lucir las de subalterno.

Marcial Clarín.

Del Ministerio de Marina

Asuntos del personal

Disponiendo quede en situación de excedencia voluntaria el teniente de navío D. Francisco Martínez.

—Disponiendo que se anuncie una convocatoria de 90 plazas de aprendices marineros, que ingresaran en 1 de Septiembre próximo.

—Concediendo licencia al segundo contraalmirante D. José Martínez.
—Asignando á la sección de Cádiz al segundo condestable D. Antonio Besa.
—Disponiendo entre en número el segundo

condestable en situación de supernumerario D. José Corral. —Promoviendo a segundo contramaestre al cabo de Mar José Santamaría. —Disponiendo que el maquinista jefe don José Navarro pase la revista de Junio en situación de excedencia. —Disponiendo cese en la Comandancia de Marina de Tarragona y pase a la de Barcelona el capitán de Infantería de Marina D. Francisco Irabedela. —Nombrando ayudante de Marina de Motril al capitán de corbeta de la escala de tierra D. José María Goicoechea.

EL DEBATE SOBRE MARRUECOS

Intervención de Vázquez Mella

En la sesión de ayer pronunció un discurso sobre la cuestión de Marruecos el Sr. Vázquez Mella. Se felicita de que en este problema parece desaparecer la antitesis muchas veces mostrada entre el Parlamento y la opinión. Por eso goza un sentimiento de placer al ver que esa divergencia va desapareciendo. Sin ánimo de crítica, quiere aludir a lo dicho por otros oradores. En ligero examen se refiere a las soluciones propuestas. El va a presentar una radicalmente diferente. El Sr. Gasset—dice—defiende un programa que debía formar parte de todos los Gobiernos: el someter el esfuerzo de África a las necesidades de la Península. Lo elogia y cree que todos lo aceptan. Le horroriza tanto preconizar el Poder civil, porque tras de él va a somer el absolutismo. El civilismo, confundido con el abogadismo, lleva en su alma la levadura del cesarismo. En este punto del militarismo, yo, que procedo de una raza de soldados, nunca podré censurar al Ejército, y menos en un Parlamento que hace todo cuanto al Ejército se refiere. Cuando se diga que el Ejército no tiene aptitud la censura sólo puede recaer sobre los políticos que le dirigen, le mandan y le organizan. Y entra de lleno en la tesis que va a sostener. Va a discutir la ejecución del Tratado de 1912 y los hechos posteriores. No puede ejercitarse el protectorado con independencia de los elementos. Lo que habrá que ver cuál es el protectorado y si existen nuestros derechos. Si no existen es inútil discutir. Sus soluciones en parte coinciden con las del Sr. Rodés; pero se separan en otras, que el Sr. Rodés no ha deducido. Cree que no tenemos nosotros en nuestras zonas de Marruecos soberanía civil, religiosa y diplomática. En lo diplomático, la soberanía es del Sultán, aunque haya de marchar del acuerdo con España. En cambio, Francia se ha reservado en sus zonas una amplia soberanía diplomática. Tampoco tenemos soberanía territorial, ni civil y política. Para toda obra pública que se realice en Marruecos es preciso la subasta internacional. Estamos en igualdad de correspondencia con todos los extranjeros.

En nuestra zona hay dos monopolios: el del Banco internacional y el de tabacos. Pero tampoco estamos igualados a Francia, que posee la mayoría de las acciones. Por aquí tampoco tenemos ningún derecho. Empréstitos. No podemos hacer empréstitos sin la voluntad ni anuencia del Sultán. Habla de las Aduanas y de la carga enorme que pesa sobre ellas por las deudas del Maghzen. No hay soberanía sobre nada. No es, pues, verdad que nosotros tengamos en la zona española derechos idénticos a los de Francia en la suya. Los franceses han dado en un año cerca de mil disposiciones en Marruecos. Se niega al Sultán el derecho de contratar ningún empréstito público ni privado, ni obra alguna, sin autorización del Gobierno francés. Queda reducido el Sultán de Marruecos a menor potestad que un Sultán constitucional. Nuestro jefe, en cambio, no es más que un delegado del Sultán. El jefe es súbdito del Sultán; es súbdito de Francia. ¿Dónde está, pues, nuestro Protectorado? Será un Subprotectorado, una especie de sucursal de oficina francesa. Esa obligación que pesa sobre nosotros la vamos a realizar en favor de todos; no para nosotros. Y para eso se consignaron en el presupuesto 104 millones. Se impone que denuncie ese tratado, que tanto nos daña. En el mismo Tratado hay una cláusula para poder denunciarlo. Hemos equivocado el camino y hemos caído en un pantano; pero es menester, por instinto de conservación, salir a la orilla y emprender nuevos caminos. No pide que abandonemos nuestros derechos ni se repatrie el Ejército. Pedimos la denuncia del Tratado y una nueva conferencia de Algeiras, aunque se plantee la cuestión del Mediterráneo. Alude al Sr. Cambó y a sus manifestaciones sobre este problema. Pero Inglaterra no está sola en el mundo ni nosotros tampoco. No cree en la omnipotencia británica, que todo lo puede y lo exige. Cita en la Historia los casos en que Inglaterra ha tenido que rendirse, unas veces ante Alemania y otras ante otras naciones. Opina que los españoles deben pronunciar siempre una palabra: Gibraltar, Gibraltar. Y acordados de Inglaterra. A pesar de esto, aquí nos ufamamos de la alianza con Inglaterra. Refiere los políticos españoles que repugnaron siempre esta alianza con Inglaterra. Uno de ellos fué el Sr. Cánovas. También el general Polavieja, que hizo una Memoria muy detenida sobre el Estrecho, proponía una inteligencia con Alemania contra Inglaterra y contra Francia. Ese Estrecho de Gibraltar es el punto central del planeta. Es mucho más que el canal de Panamá. ¿Cuál será el criterio para rectificar el Tratado? El de la autonomía geográfica de España. Todos los que la favorezcan serán amigos míos. Quienes no, serán mis enemigos. Así, la política de Inglaterra, que trabaja siempre por la debilidad de España para que no domine en el Mediterráneo. Con la nueva Conferencia de Algeiras no hay peligro de una guerra europea. Tampoco cree que a ella fuera Francia y España. Termina con grandísima elocuencia muy aplaudida, preconizando la fraternidad espiritual para tratar estas grandes cuestiones que afectan a la patria y expresando la tristeza enorme con que por las impremeditaciones de

unos y los falsos conceptos patrióticos de otros verá que, por apartarse de la región pura y serena, llegue un día en que esa catástrofe profetizada por el orador, y que todavía se puede remediar, tiene una tristísima confirmación en la realidad.

De otros Ejércitos

La instrucción en el Ejército austriaco. Prácticas de los oficiales separados del servicio activo.—Por un reciente Real decreto se autoriza a todos los oficiales destacados fuera de sus cuerpos, de capitán en adelante, para tomar parte una vez por semana en los ejercicios de las tropas de la guarnición, para practicar y adelantar en el conocimiento práctico de la dirección de las tropas. Estos oficiales pueden ejercer el mando de una unidad de su arma correspondiente a su categoría ó ser agregados a la que manda un oficial de su categoría ó de categoría superior. Los oficiales de Estado Mayor tienen autorización para realizar prácticas en todas las armas. Los de institutos a pie que sean afectos a unidades montadas tendrán a su disposición un caballo de reglamento. Para no entorpecer la instrucción de las tropas, estos ejercicios tendrán lugar solamente una vez por semana.

El reclutamiento en el Japón. Servicio de los voluntarios de un año.—Se han entablado negociaciones entre el ministerio de la Guerra y el de Instrucción para alterar la manera de prestar su servicio los voluntarios de un año. Se estima no debe ser un privilegio de las clases elevadas de la sociedad, lo que originaría una disminución del espíritu militar y del estímulo para el desarrollo físico del país. Cada día se extiende más la opinión de que es necesaria una instrucción más completa al oficial de reserva. Los oficiales de la Landwehr y reserva se proveían con antiguos oficiales de la escala activa retirados, y de voluntarios de un año que hubiesen cumplido un año de servicio, y sufriesen pruebas practicando durante dos meses en los cuerpos. Una educación tal era no suficiente para los voluntarios de un año, y con arreglo a las nuevas disposiciones, los que hayan sufrido examen, al terminar su año de servicio deberán volver dos veces a realizar prácticas durante un tiempo de tres meses de duración por lo menos cada vez, con lo cual no serán nombrados oficiales de la reserva hasta llevar un año y medio de servicio. Estas consultas y proyectos no han llegado a dar un resultado definitivo, pero demuestran que el Japón se preocupa también en resolver satisfactoriamente aquellas cuestiones que hoy estudian otros países.

SÍNTOMAS ALARMANTES LOS CAUDILLOS Y SUS HUESTES

Grandes grupos en los alrededores del Congreso.—La policía toma posiciones. Grande era la afluencia de público ayer a las puertas del Congreso. Las fuerzas de Seguridad y la Policía estaban convenientemente apostadas. Entre los curiosos veíanse grupos de jóvenes conservadores, socialistas y algunos «requetés» jaimistas. Estos últimos iban armados de gruesas escopetas, y algunos ejercían funciones de cornetas de órdenes. Un poco antes de terminar la sesión comenzó la fuerza pública a disolver los grupos. Con bastante trabajo se consiguió que los curiosos se refugiaran en las calles de Cedaceiros, San Agustín y Madinaçeli y en el paseo del Prado. Todo el trozo comprendido entre la primera de las calles citadas y la plaza de Madrid, quedó limpio de público y acordonado por los guardias. Al salir D. Antonio Maura. Al aparecer en la puerta de la Cámara popular el ex jefe de los conservadores estalló el primer alboroto. Los mauristas rompieron la fila y rodearon el automóvil de D. Antonio al tiempo que aplaudían y lanzaban gritos de ¡Maura, sí! La fuerza pública intentó disolver a los entusiastas, pero no lo consiguió. En la calle de Cedaceiros nuevas fuerzas se opusieron al paso de los mauristas. Estos, disgregados un instante, volvieron a reunirse poco más allá y reanudaron la ovación a su jefe. Conservadores y socialistas.—Vivas a la República.—Estacazos, heridos y detenciones. Los mismos manifestantes regresaron acto seguido a la plaza de las Cortes. Entonces los socialistas, que esperaban a los diputados de la conjunción, contestaron a los vivas a Maura con mueras al ex presidente del Consejo. En la calle del Marqués de Cubas arrojaron los gritos. Un obrero abofeteó a un maurista, y ésta fué la señal de la lucha, golpeándose unos a otros con verdadero ensañamiento. Un grupo de albañiles se atrecheró en una obra, y desde allí lanzaba ladrillos contra sus contrarios. Los «requetés», que iban en pie de guerra, acudieron al lugar de la contienda. Cuando llegó la fuerza pública, mauristas y socialistas se arremetían a los gritos de ¡Maura, sí! y ¡Viva la República! Una sección montada embocó la antigua calle del Turco y redujo a la obediencia a los alborotadores. Durante el encuentro fueron detenidos quinientos individuos. Después de las siete y media de la tarde salió de la Cámara popular D. Pablo Iglesias, acompañado de bastantes socialistas, subiendo a pie por la carrera de San Jerónimo. Muchos adictos le salieron al encuentro y al llegar a la calle de Cedaceiros habían engrosado considerablemente los grupos.

Un policía rogó a Pablo Iglesias que subiera a un coche; el diputado obrero se negó a lo solicitado y entre ambos se trabó un vivo diálogo. Los elementos populares comenzaron a vitorear a Pablo Iglesias y a increpar al inspector policiaco. Varias parejas de Seguridad avanzaron dispuestas a cargar sobre el público; pero Iglesias se interpuso y evitó que los guardias realizaran su propósito. D. Pablo entonces tomó un coche que partió por el paseo del Prado. Los Armados del «requeté» vitorean a Vázquez Mella. Después de la salida de Pablo Iglesias se restableció la calma en la Carrera de San Jerónimo, y de improviso salió de las inmediaciones del Hotel Palace un vocerío espantoso. Pronto se supo que los «requetés» habían rodeado a D. Juan Vázquez de Mella y le vitoreaban hasta enronquecer. Un obrero que se había mezclado con los grupos gritó cuando mayor era el entusiasmo: ¡Viva el partido socialista! Los que le rodeaban cayeron sobre él enarbolando los bastones. El Sr. Vázquez de Mella les excitó a que se disolvieran pacíficamente, y estas palabras fueron acogidas con una salva de aplausos, que duró hasta que el Sr. Vázquez de Mella entró en su domicilio.

Al salir Rodrigo Soriano. Después de las ocho se permitió al público que se acercara al Congreso. Todo permanecía en calma. En aquellos momentos apareció D. Rodrigo Soriano, acompañado de varios amigos. Algunos grupos advirtieron su presencia y le rodearon dando gritos de ¡Maura, no! ¡Viva Soriano! El diputado radical subió a un coche de plaza, que partió a buen paso hacia la puerta del Sol. Los guardias, con los sables desenvainados, impidieron que los manifestantes siguieran al carruaje. ¡A dormir y a cobrar fuerzas para hoy! Con esto quedaron disueltos los grupos y los revoltosos marcharon a sus domicilios dispuestos a repetir la función esta tarde; los curiosos son cada día en mayor número; es un espectáculo gratuito que distrae. Pero las autoridades, el Gobierno, los mismos políticos que provocan estas diarias manifestaciones, deben estudiar el medio de aplacar los ánimos y volverlos a la normalidad; a veces un fogonazo anuncia la tempestad que se cierne sobre nosotros sin que de ellos nos demos cuenta. Los síntomas que se observan en los alrededores del Congreso no pueden ser más alarmantes.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana. Destinos. A la Fiscalía del Supremo, el teniente auditor de segunda D. Manuel Antolín. —Se dispone el cambio de destino de los médicos primeros D. Tomás Manohola y don Enrique Ostali, y el de los segundos D. Agapito Argüelles y D. Arcadio García. Oficial a las órdenes. Se dispone que el médico mayor D. Manuel Pérez, cese a las inmediatas órdenes del inspector médico segundo D. José Cabello. Ascensos. Se confiere el empleo de segundo teniente de Invalidos, al sargento D. Eugenio Bollit. Curso abreviado. Se dispone se abrevie el próximo tercer curso de la Academia de Intendencia, por escasez de subalternos. Profesorado. Se dispone que el capitán de Artillería don Vicente Buzón continúe en la Academia del arma hasta fin de los exámenes extraordinarios de Septiembre. Brigadas y sargentos. Se concede el empleo de brigada al sargento de Caballería D. Angel Quirant Díez. Se concede real licencia para contraer matrimonio al sargento de Intendencia D. Gerardo Lorenzo López.

Como Nick había supuesto, éste conducía a Mr. Philip Vandye y su esposa, que volvían del famoso banquete. Ambos eran relativamente jóvenes, menores aun de cuarenta años, y pertenecían a la nata y flor de la sociedad. Vandye era un hombre bajo y fornido, de rostro simpático y atractivo; y aspecto de hombre de negocios. Su esposa era una mujer alta, linda, con la pálida tez y los ojos ligeramente ojerosos que da una salud escasa. Decíase que tenía enfermo el corazón. Cualquier excitación excesiva le podía producir un síncope. Siempre que llevaba sus valiosísimas joyas, como en aquella ocasión, temblaba de agitación nerviosa desde que se las ponía hasta quitárselas. El desmayarse llevando un collar de veinte mil dollars, por no haber otros adornos menos costosos, es decididamente cosa arriesgada. Vandye, en tales ocasiones, se apuraba por su mujer más que por las joyas. Le profesaba grandísima ternura. Esto explica probablemente la presencia en el coche del doctor Victor Planchet, un médico de la Quinta Avenida, de envidiable fama y de clientela exclusiva entre la alta sociedad, que también había asistido al banquete aquella noche. Fué el doctor Planchet con ellos hasta su casa a petición de Mr. Vandye, que le había llamado por teléfono por la tarde, por si acaso Mrs. Vandye se resentía de la insólita agitación después de llegar a su morada. El doctor Planchet había consentido, pues sabía que su crecida cuenta sería pagada al punto y con alegría. Pero Mrs. Vandye soportó vivamente la excitación de conocer a un príncipe alemán y de comer con él. Cuando el coche dejó la avenida y entró en la ancha senda enarenada que llevaba hasta la casa, el marido, siempre solícito, le preguntó cómo se sentía. —Nunca he estado mejor, Phil—replicó Mrs. Vandye sonriendo.—Creo que el banquete y el paseo nocturno después, me han hecho mucho bien. —Así lo espero, Dollie. —Yo sé que es así, querido Phil—repuso ella.—Ha sido una

Teatros

APOLO Hoy viernes, en la sección de las diez y media, actuará, como todas las noches, la popular artista la Fornarina, representándose a continuación el celebradísimo sainete lírico nuevo «El amigo Melquides». La genial artista la Fornarina celebrará su beneficio el martes próximo, y la función de despedida el jueves 4 de Junio, por tener que cumplir compromisos contraídos con anterioridad con empresas de provincias y extranjero. ESPAÑOL Atendiendo a las reiteradas demandas del numeroso público que se ha acercado a la contaduría de este teatro en demanda de localidades, la empresa del mismo ha prolongado hasta el domingo 31 las representaciones del aplaudidísimo sainete en tres actos «Los chicos de la Calle», el éxito más verdad de la actual temporada. Compromisos adquiridos con otras empresas de provincias obligan a la compañía a terminar, bien a pesar suyo, pues cuenta con llenos completos todas las funciones,

DESDE LANZAROTE

Escriben de Lanzarote que este año es también muy abundante la cosecha de cebollas en aquella isla y se espera poderla reexportar a Cuba sin las trabas puestas el pasado año por aquel Gobierno, debido a las calumniosas noticias que se propalaron para hacer ruinas jugadas causando grandes perjuicios a los cosecheros isleños.

BASES NAVALES

OLVIDOS SENSIBLES

Paralelamente a la construcción de las unidades de combate, aborda el ministro de Marina Sr. Miranda, el problema de las bases navales, y en esto no podemos menos de mostrar nuestra conformidad, pues no creemos, como algunos han manifestado, en la prioridad de uno ni de otro punto. En efecto: ¿Debe atenderse primero a poner en condiciones las bases navales?, ó por el contrario, ¿es conveniente crear primero una escuadra?

Indudable es que sin bases navales de nada nos serviría tener una escuadra, pues ésta, en caso de necesidad, no contaría con un punto de apoyo, pero es cierto también que no podemos esperar realmente a que dichas bases adquieran su máxima eficiencia y desarrollo para empezar la construcción de la escuadra, como no lo es tampoco la espera de que nuestra potencia económica sea todo lo floreciente que es dado esperar. Son puntos tan íntimamente relacionados que su desarrollo debe ser simultáneo y por ello aplaudimos la iniciativa y proyectos del ministro en este sentido, si bien deploramos que la escasez de medios haga que al abordar el problema en sus dos aspectos tenga que hacerlo en tan mínimas proporciones.

Se nota en el proyecto una orientación nueva, cual es la de aprovechar el combustible líquido, y aunque es de suponer se habrán hecho previos estudios y cálculos antes de decidirse a ello nos permitimos exponer nuestras dudas de que ello pueda ser ventajoso. España no es productora de petróleo y sopena de contar en todo tiempo con enormes depósitos, lo que no creemos ocurra, está fuera de toda duda, que el día que estallara una guerra sería dicho producto considerado como contrabando y nos exponíamos a ver inmovilizadas é inútiles las unidades que de aquél se sirvieran como combustible, ahora si ello no es más que una previsión para el porvenir, nada tenemos que objetar, pues tenemos la firme convicción que aquélla, si no es la victoria, es uno de los caminos que a ella conducen.

Hemos visto que en las bases navales no se incluyó a Canarias.

Ferrol, Cádiz y Cartagena, con 15,9 y 19 millones de pesetas respectivamente, serán los puertos que figurarán en España como centros de estación.

Muchos creían que a Canarias algo le tocaría con el referido proyecto, y que en este mismo año se decidiría la ocupación del territorio de Ifni, para lo cual, saldrían de Gran Canaria y Tenerife, dos regimientos de infantería, sección de artillería, etc. etc.

Ya no necesitan ir el rey de Inglaterra ni el emperador de Alemania. No siendo Canarias incluida como inexpugnable estación naval, no dedicándonos del presupuesto algunos millones de pesetas, carecemos de importancia, de prestigio ante las cortes europeas...

En este aspecto de la cuestión, el de las bases navales, mucho hay que hacer y algo de ello se vistumbra y se aborda en el proyecto de que venimos ocupándonos, si bien, por las razones antes dichas la escasez de recursos económicos y el poco ambiente de las cuestiones navales en España no se hace en toda la magnitud que Canarias necesita.

No hemos de entrar en consideraciones ni razonar la idea apuntada. Consignamos las observaciones é ideas que nos sugiere el proyecto leído por el Sr. Miranda en el que nos complacemos en consignarlo, lo que digno de aplauso encontramos á él se debe, y lo que de deficiente haya, culpa suya es.

Nuestras simpatías y cariño por la ma-

rina, el convencimiento profundo de que si España quiere ser fuerte ha de ser potencia naval, nos hacen ambicionar mucho en este punto, y más aún pensando en nuestra provincia atlántica.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once á catorce y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos, de once á trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, y los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con tiene

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911 aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias
- V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,5 pesetas;

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Historia Universal, por César Cantú

Se vende á plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de ptas... mensuales.

Firma,

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—El divino ó farsante.—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores DE **CASA CABIEDES** 6, FUENCARRAL, 6 Sastrería para caballeros y niños ¡COMO RECLAMO! Traje á medida 45 ptas. Traje y sombrero dril para niño..... 6 **SÓLO en CASA CABIEDES 6, Fuencarral, 6.**

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Da 26	Da 27
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.....	80 17	81 15
Fin próximo.....	00 00	80 20
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	60 10	80 15
» E de 25.000 »	80 15	81 15
» D de 12.500 »	80 30	80 80
» C de 5.000 »	81 87	81 70
» B de 2.500 »	00 00	82 20
» A de 500 »	82 55	82 60
» G y H de 100 y 200 noml...	81 00	81 75
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	90 25	90 00
» B de 2.500 »	90 57	91 50
» A de 500 »	90 50	90 50
En diferentes series.....	90 55	90 50
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	99 75	99 80
» E de 25.000 »	99 80	99 80
» D de 12.000 »	99 85	99 87
» C de 5.000 »	99 95	99 90
» B de 2.000 »	99 95	99 90
» A de 500 »	100 00	99 90
En diferentes series.....	000 00	00 00
Bancos y Sociedades.		
Obligaciones hipotecarias al 4 por 100.	98 60	98 45
Acciones del Banco de España.....	454 00	153 25
Idem de la O. A. de Tabacos.....	294 50	294 75
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	212 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	00 00	69 00
Idem de Español de Crédito.....	000 00	00 00
Idem del del Río de la Plata.....	380 50	378 00
Idem del Central Mexicano.....	00 00	00 00
Americanas profesores.....	41 5	41 00
Idem ordinaria.....	13 25	13 00
Idem obligaciones.....	00 00	70 00

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 10, Los chicos de la calle. COMEDIA.—A las 1,15, debut del artista San con su gran compañía automecánica. APOLO.—A las 7, Sueño de Pierrot—A las 10 15, La primera conquista, la Fornarina en su repertorio y El amigo Melquiades. COMICO.—A las 7, El séptimo no hurtar.—10,30, El incendio de Roma.—11,45, El séptimo no hurtar. ESLAVA.—A las 10, ¡A ver si olvidas de América! ZARZUELA.—A las 7,15 Los cañotes de la reina.—10,30, Música clásica y Maruxa. TRIANON PALAOC.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

CAPITULO III

Un misterio nocturno.

Los episodios ocurridos en la casa de juego de Hatfield, y las observaciones que en ella había hecho Nick Carter, fueron sólo la introducción de una de las más curiosas serie de crímenes que el celebrado detective había perseguido.

En realidad, Nick, después de su conversación con Chik aquella noche pensó muy poco en lo ocurrido, y en el hecho de que una mujer desconocida fuera disfrazada con traje masculino. Semejantes incidentes se dan con demasiada frecuencia en la vida del detective para que causen impresión profunda. Mientras no hubiese crimen, ni queja directa presentada, el asunto no podía ser tomado en serio por el ocupadísimo Nick Carter.

Sin embargo, en la misma noche fué cometido un delito en circunstancias san incógnitas, y con detalles tan nobles, que Nick juzgó acertadamente que sus autores eran los mismos culpables de los innumerables y misteriosos robos ocurridos en la alta sociedad de Nueva York, y que le decidieron á investigar el caso. Esto último se debió, en parte, á que Nick estuvo aquella noche muy cerca del teatro del crimen, inmediatamente después de ser perpetrado, y pudo observar en persona algunos de sus detalles.

Era muy cerca de media noche, hora en que la profesión del detective, así como la del malhechor, le induce con frecuencia á salir de casa, y Nick, al volver de una diligencia en Washington Hights, pasaba por una avenida que había á espaldas de varias so-

berbias quintas de aquel paraje, cuyos extensos jardines, así como los edificios y los ingentes árboles que las rodeaban, hablaban de grandesa pasada y de opulencia presente. Una de ellas era la de Mr. Philip Vandyke, descendiente de uno de los primeros colonizadores holandeses, digno representante de una antigua y aristocrática familia, y hombre que, además de sus riquezas heredadas, había hecho una fortuna con el acero.

Había pasado Nick de casa de Vandyke, y se acercaba á una esquina que había á unas cincuenta yardas de ella, cuando un hermoso cupé, guiado por un cochero de librea, y conduciendo á dos hombres y una mujer, subió rápidamente por el cerrillo y volvió la esquina de la avenida á la que daba la fachada de la casa de Vandyke.

—¡Bonito cochel—pensó Nick viéndolo pasar bajo el arco voltáico de la esquina.—Por las señas parece ser el del joven Phil Vandyke, el del «Trust» del acero. He visto que esta noche él y su esposa acudian al Waldorf, al banquete en honor del príncipe Enrique. Es algo curioso esto que hacen en ocasiones los americanos. Yo creo que esperan cierta reciprocidad en el extranjero. Si los millones de joyas en ese banquete se dedicaban á...

El monólogo de Nick, característico en él cuando iba sólo, quedó de pronto interrumpido.

Un minuto después de pasar el cupé, y cuando el detective iba á cruzar la calle, la dulce serenidad de la calurosa noche de Junio fué rota por un ruido emocionante.

Era el brusco y despiadado disparo de un revólver. Siguiéronle dos gritos penetrantes, en rápida sucesión, y luego una sola palabra, que se pronuncia únicamente en momentos de espantosa desesperación; la palabra que más estremece y asusta al que la oye.

—¡Socorrol
Por el sonido, se veía que era el grito frénético de una mujer. Pero antes de referir lo que hizo Nick Carter, hay que pintar los movimientos de los que iban en el carruaje.

«EL PAIS».

«Aquí hay un delito que debe castigarse. No se trata de una riña entre dos diputados. Trátese de la agresión a un diputado por palabras dichas en el salón de sesiones, perpetrado por un sujeto que no es diputado. El delito debe castigarse. Hace poco que al revelar el Sr. Morote (don José) que de Redondela había recibido telegramas en los cuales se le insultaba por su defensa del acta, se levantó airado el Sr. Sánchez Guerra y habló de procesamientos y de castigos porque no se podía atentar así a la inmunidad parlamentaria. El presidente del Congreso, los jefes de las minorías, los diputados todos y el juez de guardia o el del distrito del Congreso, deben impedir que se pueda atentar de hecho, no por simples telegramas.»

«A B C».

«El deplorable incidente que con toda fidelidad queda consignado es el fruto natural de las violencias que determinados elementos llevan a la política y a las discusiones parlamentarias, haciendo del escándalo y del insulto un arma de combate. Cosas más graves han de ocurrir, como ayer pronosticábamos, si no se abandonan estos procedimientos.»

Muy mal dice de las costumbres el hecho de que tengan que tomarse la justicia por su mano las personas agraviadas un día y otro en los mítines, en la Prensa y en la misma tribuna del Parlamento; pero, después de todo, el que los hombres se peguen como hombres nos parece preferible a que se insulten como verduleras.»

Consejo de ministros

Anoche se reunieron los ministros bajo la presidencia del Sr. Dato, aprobándose los siguientes expedientes:

Fomento.—Uno relativo al arrendamiento de local con destino a la Jefatura de Obras públicas de Madrid.

Contratación de las obras que faltan para la terminación del canal de Alfonso XII.

Otro relativo a la subasta de las obras para la distribución provisional de la zona de servicio de los muelles de España y Barcelona.

Otro proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto de sg. tamientos del pantano de Cueva Foradada, que produce un adicional de 528.076 pesetas.

Otro solicitando se autorice al ministro de Fomento para la realización de las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro en Amposta, en la carretera de Vinaroz a Venta Nueva (Tarragona), con sujeción al proyecto y condiciones aprobadas en el concurso, teniendo en cuenta la subvención ofrecida por el Ayuntamiento de Amposta.

Guerra.—Autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley cediendo en venta a la Sociedad «Calderai y Bastianelli» la propiedad de un terreno situado en la zona exceptuada de la boca del túnel internacional de Sompport para construir una casa de máquinas con destino a la producción de energía eléctrica.

Idem id. id. cediendo en venta a los vecinos de Melilla D. Antonio Carbonell y D. Isidro Rivas tres solares que en la actualidad usufructúan en el barrio Reina Victoria, de dicha plaza.

Idem a la Fábrica Nacional de Toledo para adquirir directamente, y sin las formalidades

de subasta, 150 000 kilogramos de latón en bandas para cartuchos mauser de la Sociedad Anónima Santa Bárbara, al precio de 330 pesetas los cien kilos.

Proyecto de ley concediendo autorización para enajenar, en concurso de proposiciones por sistema directo, a pagar el contado ó a plazos en un período que no exceda de diez años, varios solares existentes en Melilla, al Este de la carretera de Nador.

Idem id. concediendo derechos a pensión de viudedad y orfandad a los músicos mayores del Ejército.

Instrucción pública.—Aprobando un presupuesto adicional de 110 996 pesetas para la terminación de las obras de un nuevo Instituto en Palencia.

Gobernación.—Contratación por concurso del servicio de conducción de la correspondencia de Ceuta a Tetuán en automóvil, en el precio de 30.000 pesetas.

Hacienda.—Fijando el capital por el que han de tributar varias Sociedades extranjeras.

Estado.—Real decreto sobre organización judicial en Marruecos.

El uniforme de verano

El «Diario Oficial» de hoy publica la Real orden circular (que ayer adelantamos a nuestros lectores), fijando el nuevo uniforme de verano y campaña.

Ha sido un gran acierto la elección de este color y clase de tela, que ha sufrido diferentes pruebas en los laboratorios militares, y cuyas características son las siguientes:

Dibujo.—Asargado de cuatro hilos, siendo todos de torcido a dos cabos y el número de ellos por centímetro de 34 por 20.

Peso de un metro cuadrado (sin apresto), de 300 a 350 gramos.

Color.—Verdoso-obscuro igual a las muestras que se han mencionado.

Tinte.—Deberá ser inalterable, demostrando su firmeza en las distintas operaciones que por separado se mencionan.

Características higiénicas.—La tela ha de reunir: relativas impermeabilidades al agua, permeabilidad al aire y conductibilidad para el calor, exigiéndose en ella la ausencia de tinturas ó preparados nocivos a la salud.

Un crucero inglés en Málaga

MÁLAGA, 27.—Ha fondeado fuera del puerto el crucero inglés «Higplyer».

Procede de Argelia y permanecerá aquí hasta el viernes próximo.

El comandante del «Higplyer» y las autoridades de la plaza han cambiado las visitas de etiqueta.



LA LECHE SUIZA marca **OSO**, condensada con ó sin azúcar, supera todas las demás.

Agencia general para España y Marruecos,

A. M. FAURE, Aragón, 279 BARCELONA.

Accidente de aviación

(TELEGRAMAS OFICIALES)

TOLEDO.—El primer jefe de la Guardia civil de Toledo telegrafió anoche al ministro de la Guerra lo siguiente:

«Comandante del puesto de Villanueva de Alcaudete de esta provincia me participa que a las diez de hoy descendió en el sitio denominado Torrejón, de aquel término, el globo militar Neptuno, procedente de esa, pilotado por el capitán de Ingenieros Sixto Tony; como tripulantes teniente coronel García del Campo, teniente Cervera, del mismo Cuerpo, y teniente de Infantería Domínguez Olarte, produciéndose al chocar en tierra la barquilla fractura tibia de la pierna derecha el teniente coronel, y de contusión leve el teniente Cervera, auxiliados en los primeros momentos por el pareja de servicio, guardias Santiago Martínez y Francisco Mata, siéndolo después por médico, y de la cura practicada siguen bien».

Posteriormente se ha recibido en Guerra un segundo telegrama que decía así:

«Villanueva de Alcaudete.—Capitán piloto Neptuno a ministro de la Guerra: Tengo el honor de comunicar a V. E. que Sección de Ingenieros al descender esta mañana globo Neptuno en Villanueva de Alcaudete, han resultado con fractura de pierna teniente coronel García del Campo, y distensión pie izquierdo teniente Cervera. Resto tripulación sin novedad. Coronel jefe servicio aerostación transportó en automóvil los heridos a Guadaluajara.»

Artillería

Cursos de tiro y escuelas prácticas.

Se ha dispuesto la celebración de un curso de tiro para el cual se dedican 105.000 pesetas que serán distribuidas entre todas las Comandancias y regimientos de Artillería.

Para la preparación y ejecución de estas Escuelas prácticas, por las diferentes unidades se observarán las reglas siguientes:

Para la preparación y ejecución de sus Escuelas prácticas, las unidades de Artillería observarán las disposiciones del reglamento remitiendo al ministerio por conducto de los comandantes generales de Artillería y capitanes generales respectivos con el informe de estas autoridades, previo el de la sección correspondiente de la Escuela Central de Tiro, las actas, programas y presupuestos que en ellas se consignan.

Sólo se hará fuego con las piezas del calibre que se indica, consumiendo en cada una de ellas las siguientes municiones:

Cañones de 30,5 cm., dos disparos por pieza; ídem de 26 y 25 cm., tres disparos por pieza.

Los demás cañones de costa, 15 ídem por ídem; cañones de sitio y plaza, 25 ídem por ídem; obuses de 30,5, 24 y 21 cm., 10 ídem por ídem; obuses de 15 cm., 25 ídem por ídem; cañones de montaña y campaña, 256 disparos

por batería, en la forma siguiente: 48 granadas ordinarias, 148 ídem de metralla y 24 ídem rompedoras.

En los regimientos montados, a caballo y de montaña, se hará extensiva esta dotación a todas las baterías que tengan organizadas, excepto las destacadas en Marruecos. En las comandancias sólo se consignarán municiones para una batería de las que en cada plaza estén artilladas con el mismo modelo de piezas.

En las dotaciones que se fijan están incluidos los disparos correspondientes a los ejercicios preparatorios y de fuego.

En lo posible, serán distintos los ejercicios que hayan de ejecutar las baterías, no siendo preciso que el consumo de municiones sea igual en todas ellas, pudiendo repartirse las correspondientes a cada unidad en la forma más conveniente a la instrucción.

En los presupuestos que formulen los cuerpos no figurarán las indemnizaciones y pluses ni el importe de los transportes por vía férrea, acreditándose y reclamándose aquéllos en la forma reglamentaria.

Siempre que las fuerzas que tomen parte en las Escuelas prácticas tengan que abandonar su habitual residencia los jefes, oficiales y asimilados disfrutarán las indemnizaciones reglamentarias.

Los parques de Artillería respectivos reclamarán en sus pedidos de fondos las cantidades correspondientes a los regimientos y Comandancias respectivas.

En las Memorias que se remitan por los cuerpos al Ministerio, se consignará las cantidades que se conceptúan necesarias para el año próximo, así como el material de blancos con que cuentan, estado en que se encuentra y cuantas observaciones estimen oportunas.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al segundo teniente de Infantería D. Benito Gufo.

Uniformidad.

Se autoriza la construcción de 500 corrajes color avellana, al precio de 17 50 pesetas cada uno, para las milicias voluntarias de Ceuta.

Se dispone que interin no se adopte una cartuchería para servicios especiales, contándose usando la Guardia civil y Carabineros la bala P., modelo 1893.

Destinos.

Al Hospital militar de Granada, al ayudante primero de la brigada de tropas de S. M. don Luis Rivera.

Al cuadro de eventualidades de Melilla, el primer teniente de Ingenieros D. Luis Ostariz.

Inválidos

Se concede ingreso en este Cuerpo al comandante de Infantería D. José Buisen.

Profesorado.

Se anuncian dos vacantes de comandante,

tres de capitán y cuatro de primeros tenientes en la Academia de Infantería y se destina a la misma al capitán D. Miguel Muñiz.

Residencia.

Se autoriza al general de brigada D. Ricardo Burguete para fijar su residencia en Oviedo, en situación de cuartel.

Gratificaciones.

Se desestima con carácter general a los médicos que tienen su destino en el Laboratorio de Análisis del hospital de Burgos, la gratificación que disfrutaban en Melilla y en Ceuta.

La fiesta de la flor

El Real Dispensario Antituberculoso Victoria Eugenia, continuando la serie de conferencias de propaganda, anuncia las dos siguientes:

Jueves, 28.—A las siete de la tarde, escuela graduada de la calle de la Florida, doctores Espinosa, Sánchez de Rivera y Vázquez Lefort.

Viernes, 29.—A las nueve de la noche, Centro católico de obreros (Duque de Osuna, 3), doctores Arredondo, Palacios e Iglesias. La entrada es pública.

De otros Ejércitos

Las maniobras de otoño en Francia.

Con arreglo a las disposiciones publicadas por el ministerio de la Guerra, este año no tendrán lugar en Francia maniobras del ejército de doble acción ó grandes maniobras con participación de varios cuerpos de ejército, en forma análoga a la de años anteriores.

En la prensa militar se nota una marcada aversión a las grandes maniobras, en lo que indudablemente influye la experiencia de 1913 y la desagradable discusión de la prensa sobre la cuestión del personal.

Especialmente se condena la supresión ó reducción de las pequeñas maniobras en la división y cuerpo de ejército en beneficio de las grandes maniobras, en las que la tropa obtiene menos enseñanzas, por lo cual se dará más importancia a las maniobras de brigada contra brigada y división contra división.

Los médicos militares en Alemania.

Asimilación a oficial a los médicos militares.—Hasta ahora los médicos del Ejército alemán carecían de ciertos derechos, que se les acaba de otorgar en un reciente decreto. En lo sucesivo vestirán todas las prendas de uniforme que son características de los demás oficiales, tendrán derecho a asistente y se les darán los honores fúnebres correspondientes a su empleo.

Los oficiales de la reserva en Rumanía.

Con arreglo a las nuevas instrucciones, los oficiales de la reserva deberán comunicar inmediatamente a la autoridad militar correspondiente cualquier cambio de domicilio. Si los oficiales se encuentran en el extranjero, las comunicaciones deben hacerse a los cónsules propios en los respectivos países. En el primer año, tienen que cursar un mes en la escuela de tiro. Los cursos anuales de instrucción continúan hasta la edad de cuarenta y dos años.

PAGOS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las dos a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

- Día 1 de Junio de 1914.—Montepío militar, de la D a la G. Montepío civil, de la N a la Z. Plana mayor de jefes. Capitanes.
- Día 2.—Montepío militar, de la H a la M. Jubilados. Tenientes. Marina.
- Día 3.—Montepío militar, de la N a la R. Montepío civil, de la A a la C. Sargentos. Plana mayor de tropa. Cabos. Cesantes y excedentes. Remuneratorias. Secuestros.
- Día 4.—Montepío militar, de la S a la Z. Montepío civil, de la D a la G. Soldados.
- Día 5.—Montepío militar, de la A a la C. Montepío civil, de la H a la M. Coronales. Tenientes coronales. Comandantes.
- Días 6 y 8.—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas.
- Día 9.—Retenciones.

Teatros

APOLO

Hoy jueves, se verificará en este teatro el 24 vermouth de gran moda, con el siguiente programa (en sección doble a las seis de la tarde):

- 1.º Reestreno del entremés, original de los Sres. Arniches y García Alvares, «La primera conquistada».
- 2.º La Fornarina en su repertorio, y
- 3.º El sainete lírico «El amigo Melquiades».

Por la noche, a las diez y media, el mismo programa de la tarde.

En los primeros días de la próxima semana, beneficio y despedida de la Fornarina, obligada a terminar en Madrid para cumplir compromisos contraídos con anterioridad en provincias y el extranjero.

todo más breves, las relaciones de los jueces con los centros ministeriales, de los cuales ha de emanar la mayor parte de la prueba que se aporta a los autos, siendo la rapidez nota esencial de los procedimientos militares.»

El Fiscal terminó solicitando el pase del asunto a la Autoridad judicial de la primera Región.

Resolución.—Se declaró que el conocimiento de las actuaciones correspondía al Capitán general de la primera Región, a cuya Autoridad se remitirán las diligencias originales para su continuación con arreglo a derecho, con testimonio del dictamen del Sr. Fiscal y de esta providencia, y dese cuenta de esta resolución al Capitán general de la segunda Región.

Defensores (excusas).—Excusas de defensa.—(Prov. 24-1-1912.)

Antecedentes, doctrina y resolución.—Fue aceptada la excusa de un defensor, a quien se destinó a la Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra por considerarle comprendido en el artículo 156 del Código de Justicia militar.

Abordaje.—Sobresimiento.—Prueba (Apreciación de).—Apreciación de prueba.—(Prov. 14-6-1912.)

Antecedentes y doctrina.—En el Apostadero de Cartagena se instruyó causa contra el Capitán del vapor Federico por haber abordado al laud Genoveva en la noche del 22 de Junio de 1911. El Auditor propuso el sobresimiento provisional de lo actuado por no probarse que el laud llevara encendidas sus luces. El Comandante general del Apostadero disintió de este parecer por estimar que de los autos se desprende que el Genoveva navegaba con las luces reglamentarias, lo que encerraba responsabilidad para el Capitán del barco abordador. De esta misma opinión fué el señor Fiscal del Consejo.

Resolución.—Se resuelve el disentimiento en el sentido de que continúe la tramitación de la causa hasta ser vista y fallada en Consejo de guerra.

Jurisprudencia interesante

(Providencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina.)

Defensores (excusas).—Excusas del defensor.—(Prov. 12-1-1912.)

Antecedentes y doctrina.—En causa instruida contra varios paisanos, fué nombrado defensor de uno de los procesados el Oficial segundo de Intendencia D. M. M. G., quien se excusó de aceptar el cargo alegando que por su destino en la Intendencia general de Guerra y por pertenecer a un Cuerpo auxiliar, se creía comprendido en los números 3.º y 5.º del artículo 156 del Código de Justicia militar.

Otro de los defensores, D. R. R. y B. de L., Capitán de Caballería con destino en el primer Depósito de reserva del Arma, se excusó también fundándose en que formaba parte de la Secretaría de la Comisión de reforma de las leyes sobre materia de justicia en las jurisdicciones de Guerra y Marina, por lo que se consideraba incluido en el caso 6.º del citado artículo 156.

Resolución.—Se admite la excusa de defensa presentada por D. M. M. G. y se desestima la presentada por el Capitán de Caballería D. R. R. y B. de L., toda vez que el verdadero destino del interesado era el del primer Depósito de reserva y no la Comisión en la que fundamenta su excusa.

Competencia.—(Prov. 16-1-1912.)

Antecedentes y doctrina.—En un incidente de competencia so-